PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES, S.A.

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
al 31 de diciembre de 2020

Informe de verificación independiente

Al accionista único de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

Tal y como se indica en el apartado "Introducción" la Sociedad se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 49.6 del Código de Comercio / 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por integrar parte de su información no financiera en el EINF del Grupo Plastic Omnium radicado en Francia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha formulado el EINF complementario con información parcial adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad descrito en el apartado "Introducción", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el EINF consolidado del Grupo Plastic Omnium.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Introducción", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF complementario de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado. El contenido del citado Estado complementario ha sido determinado por la Sociedad de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. La Sociedad ha determinado que ésta última información será incluida en el EINF consolidado del Grupo Plastic Omnium al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Silvino Máñez Pardines

22 de abril de 2021

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2021 Nº 30/21/00136
SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES S.A.U.

Estado de Información No Financiera (EINF)

[FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020]

ÍNDICE

Introducción 2

1. Modelo de Negocio 3

1.1 Organización y Estructura 3

1.2 Actividades y Entorno Empresarial 3

1.3 Objetivos y Estrategias de la organización 4

1.4 Mercados y Tendencias 4

2. Información sobre Cuestiones Medioambientales 5

2.1 Información general detallada 5

2.2 Contaminación 5

2.3 Uso sostenible de los recursos 8

3. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal 9

3.1 Empleo 9

3.2 Organización del Trabajo 12

3.3 Salud y Seguridad 13

3.4 Relaciones sociales 15

3.5 Formación 16

3.6 Igualdad 16

4. Información sobre el Respecto de los Derechos Humanos 18

5. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno 19

6. Información sobre la Sociedad 19

6.1 Subcontratación y proveedores 19

6.2 Consumidores 20

6.3 Información Fiscal 20

7. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera 21

7.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad 21

Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general grandes empresas y grupos.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, la compañía incluye en su Informe de Gestión, el Estado de Información No Financiera (EINF) como documento separado.

Puesto que PLASTIC OMNIUM EQUIPAMIENTOS EXTERIORES S.A.U. forma parte de un Grupo que reporta este tipo de información no financiera en Francia (PLASTIC OMNIUM), de acuerdo a la legislación española, la Entidad puede acogerse a dispensa parcial en aquellos contenidos informados a nivel Grupo. No obstante, la Entidad debe elaborar en España un Estado de Información No Financiera que incluya como mínimo la información complementaria no cubierta en dicho consolidado superior. Los contenidos de la normativa mercantil que no se reportan o se reportan de manera parcial a nivel Grupo y sobre los que Plastic Omnium Equipamientos Exteriores debe informar y verificar se detallan en este Informe. El detalle de los requisitos de la Ley 11/2018, el estándar GRI utilizado y los números de página en las que se da respuesta se muestran en la tabla denominada "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad".

Se ha verificado que en el documento consolidado del Grupo denominado "Universal Registration Document" del periodo 2020 se ha integrado de manera efectiva la información de la presente sociedad. Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: www.plasticomnium.com

1. Modelo de Negocio

1.1 Organización y Estructura

La sociedad Plastic Omnium Equipamientos Exteriores se constituyó en mayo de 1997 e inició su actividad en octubre del mismo año.

Desde su constitución forma parte del grupo industrial Plastic Omnium, con sede en Francia, líder mundial de sistemas de carrocería inteligentes, de sistemas de energía limpia y de módulos para el automóvil.

La sociedad cuenta con 1.672 empleados a cierre de 2.020 en sus cinco plantas de producción en España sitas en Arévalo, Barcelona, Redondela, Tudela y Valencia, junto con dos almacenes avanzados en Villaverde y Vigo.

El socio único de la sociedad es Plastic Omnium Auto Exteriors S.A., entidad francesa perteneciente al Grupo Plastic Omnium, cuya cabecera Compagnie Plastic Omnium cotiza en la Bolsa de Paris. A su vez, Plastic Omnium Equipamientos Exteriores posee la totalidad de las acciones de la sociedad Plastic Omnium Composites España S.A. y el 100% de las participaciones de la sociedad argentina Plastic Omnium S.A. e indirectamente la totalidad de las acciones de la sociedad argentina Plastic Omnium Automotive Argentina S.A.

Organigrama societario:

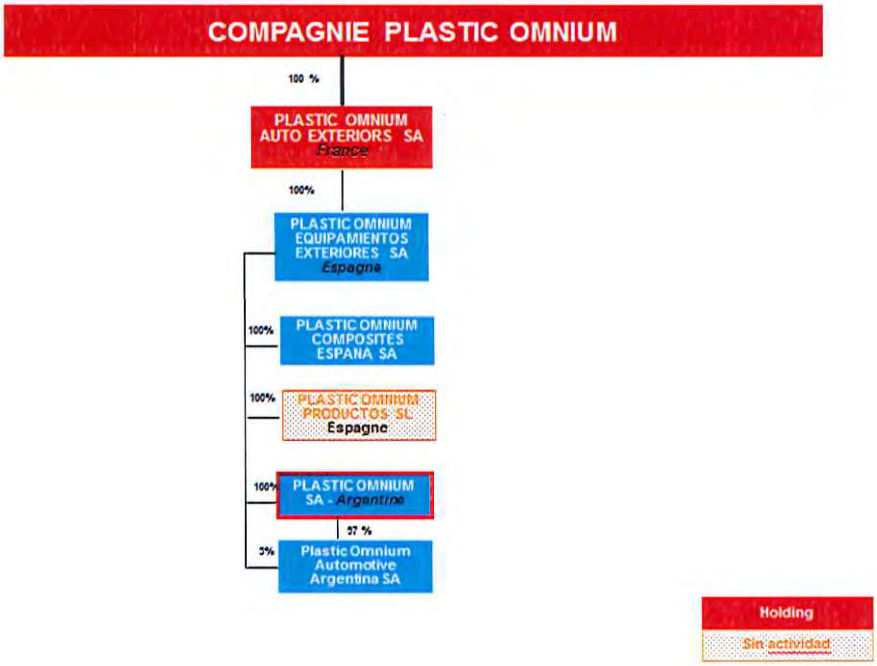

1.2 Actividades y Entorno Empresarial

La actividad de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores S.A. se enmarca dentro de la División Intelligent Exterior Systems dedicada a la producción de sistemas de carrocería inteligentes, fabricados esencialmente con polipropileno inyectado y, con una extensa gama de piezas producidas: parachoques y sistemas de absorción de energía, portones, alerones y aletas laterales para el automóvil.

Los clientes de la sociedad son las grandes firmas de constructores de automóvil: Renault, PSA, Ford, VW, Seat, Iveco, Nissan.

Las plantas de producción de la compañía se sitúan cerca de las de sus clientes, siendo este uno de los valores añadidos que aporta, ya que le permite servir las piezas en sincronía con el proceso de producción de los mismos.

El mercado del automóvil actualmente experimenta una profunda transformación en el ámbito medioambiental y tecnológico, y el Grupo Plastic Omnium contribuye a la solución de estos retos colaborando estrechamente con sus clientes, con escuelas y universidades, aportando soluciones a medida y multimateriales e interviniendo en primera línea durante el desarrollo de los proyectos.

1.3 Objetivos y Estrategias de la organización

La sociedad forma parte de un grupo internacional y, en ese sentido sigue los objetivos y estrategias marcadas por el Grupo Plastic Omnium, que se detallan de forma pormenorizada en el "2020 Universal Registration Document".

La organización local sigue el modelo del grupo, con una Dirección General y unas funciones financieras, jurídicas, recursos humanos, seguridad e higiene, gestionadas de forma centralizada para asegurar la homogeneidad y nivel de exigencia de los procedimientos aplicados; y unas funciones operacionales descentralizadas en las plantas de producción que les sitúan cerca del cliente.

Esta organización permite difundir a todos sus dirigentes y colaboradores la estrategia y valores de PO, que reposa sobre cinco pilares: independencia, inversión, innovación, internacionalización e integración.

1.4 Mercados y Tendencias

El sector del automóvil está impactado por grandes tendencias medioambientales, sociales, tecnológicas y societarias que le transformaran en profundidad:

- Transición energética que permita la utilización de energías limpias. El mercado deberá evolucionar hacia vehículos híbridos y eléctricos.
- Conectividad y digitalización resultan imprescindibles tanto a nivel de cadena de producción, logística o tecnologías aplicables a los vehículos.

En el seno de las empresas, la gestión de datos y robotización van a cambiar las formas de trabajo con la aparición de puestos especializados como ingenieros en inteligencia artificial, especialistas en ciberseguridad que exigirán un desarrollo de las capacidades de adaptación y competencias.

El Grupo Plastic Omnium, por su implantación mundial equilibrada y su capacidad tecnológica está claramente situada en el corazón de la transformación de la industria automovilística; por ello, deberá participar en esa transición energética y ecológica con nuevas inversiones que le permitan aumentar sus capacidades, optimizar de forma continua su tejido industrial y participar en el desarrollo y lanzamiento de nuevos proyectos. En definitiva, evolucionar hacia unas fábricas 4.0 sobre la base de tres ejes de desarrollo: mejora de la eficiencia energética de las plantas, producción de energías renovables en las mismas y, compra de energía limpia.
Otro punto de evolución es la seguridad de los empleados, con la ambición de conseguir una tasa de accidentes cero. La política en materia de seguridad y salud marcada desde 2006 es actualizada regularmente y su puesta al día permite una progresión de la cultura de seguridad en todas las plantas y puestos de trabajo de la sociedad.

2. Información sobre Cuestiones Medioambientales

2.1 Información general detallada

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

Plastic Omnium Equipamientos Exteriores ha estado asegurada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Ambiental con Allianz Global Corporate & Specialty. Esta póliza cubre los daños causados a terceros como consecuencia de daños al medio ambiente ocurridos en las instalaciones operadas por la empresa. El período de seguro es del 01/07/2019 al 30/06/2020. A partir del 01/07/2020 Plastic Omnium Equipamientos Exteriores ha estado asegurada bajo la póliza FRENVA56528 de la compañía Chubb European Group SE, recibiendo la misma cobertura que con la póliza anterior hasta el 30/06/2022.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han producido sanciones por incumplimiento de legislación o normativa medioambiental. Sin embargo, Plastic Omnium Equipamientos Exteriores ha mantenido la provisión de 200 miles de euros que se dotó en 2010 por la planta de Redondela en relación a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) en espera de la finalización de los Planes de Reducción de Emisiones en marcha actualmente

Así mismo, la planta de Redondela posee un aval bancario de 25 miles de euros exigido por la Autorización Ambiental integrada en relación a la producción de residuos peligrosos.

2.2 Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

El tercer pilar de la estrategia de RSC del Grupo Plastic Omnium es producir de forma sostenible: minimizar los impactos negativos como la contaminación del agua, el aire y el suelo, al tiempo que se preservan los recursos. En su Código de Conducta, el Grupo Plastic Omnium se compromete a una política activa de protección del medio ambiente. Para lograrlo, el Departamento de HSE/RSE exige que todas las instalaciones cuenten con la certificación ISO 14001. Para las instalaciones que ya están sujetas a los requisitos de auditoría energética ISO 14001 e ISO 45001 en Europa, se requiere la certificación ISO 50001 (sistema de gestión de la energía).

Todas las plantas de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores poseen Autorizaciones Ambientales Integradas. La Autorización Ambiental Integrada (AAI) es una resolución que permite explotar la totalidad o parte de una instalación industrial bajo determinadas condiciones en España obligatorias para las actividades dentro del Anexo 1 de la Ley 16/2002 (Ley IPPC), del 1 de julio. Su objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto, aplicando los principios de prevención y control ambiental de una forma integrada, con el fin de impedir la transferencia de contaminación de un medio a otro. Para ello impone específicamente para cada instalación valores límite en todos los vectores ambientales (atmósfera, aguas, ruidos, residuos, suelos, etc.), así como planes de vigilancia al respecto.

La AAI aglutina diversas autorizaciones que las empresas tenían que solicitar por separado:

- Autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.
- Autorización de producción y gestión de residuos.
- Autorización de vertidos a las aguas continentales.
- Autorización de vertidos desde tierra al mar.
- Otras exigencias contenidas en la legislación sectorial aplicables a distintos sectores industriales.

En materia de contaminación atmosférica, a continuación, se muestran los principales contaminantes emitidos por los puntos de descarga de emisiones de las plantas en 2020:

CONTAMINANTE	Unidad	ARÉVALO	ALMUSSAFES	BARCELONA	REDONDELA	TUDELA
NOx	kg	781	3.072	10.257	2.155	3.432
SOx	kg	-	839	-	1.539	-
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	kg	49.225	92.727	6.743	141.047	115.000
CO	kg	2.994	4.684	2.098	677	415

Los principales contaminantes emitidos de las plantas en 2019 fueron:

CONTAMINANTE	Unidad	ARÉVALO	ALMUSSAFES	BARCELONA	REDONDELA	TUDELA
NOx	kg	ND	4.121	14.251	1.870	5.243
SOx	kg	-	2.203	-	1.291	-
Compuestos orgánicos volátiles (COV)[1]	kg	77.160	91.605	36.173	146.812	102.847
CO	kg	ND	10.336	3.360	581	495

Las diferencias entre el año 2019 y 2020, principalmente en COVs son consecuencia de los paros de actividad. El cálculo de ratio de COV es un cálculo automático del plan de gestión de disolventes que depende de las horas de trabajo, y la cantidad de disolvente recuperado. Por este motivo no se considera significativa.

Con respecto a derrames, únicamente se han registrado en 2020 y 2019 pequeños derrames en las plantas de Redondela y Valencia sin ningún tipo de repercusión medioambiental.

Por su parte, todas las plantas poseen autorización de vertido ya sea de aguas industriales o de aguas sanitarias suscritas dentro de las Autorizaciones Ambientales Integradas.

El vertido de las cinco plantas se realiza a red municipal. Los principales resultados por planta de las últimas caracterizaciones de vertido realizadas en 2020 se muestran en la siguiente tabla.

PARÁMETRO	UNIDAD	ARÉVALO	ALMUSSAFES	BARCELONA	REDONDELA	TUDELA
		09/11/2020[1]	02/12/2020	28/08/2020	03/12/2020	14/01/2021[2]
pH	u. pH	8,60	7,00	7,60	6,90	8,10
Conductividad a 25 ºC	µS/cm	1.780	1.500	1.771	84	1.336
Sólidos en suspensión	mg/l	678	4,4	130	5	3
DQO	mg/l O2	544	525	235	200	27
DBO5	mg O2/l	270	240	-	73	5

En la planta de Barcelona no se mide DB05 debido a que no es un requisito legal de las autorizaciones pertinentes a la autorización de la planta.

1 Inspeccion realizada de forma trienal
2 Fecha a partir do la cual se tuvo disponibilidad del informe

Los principales resultados por planta de las últimas caracterizaciones de vertido realizadas en 2019 se muestran en la siguiente tabla.

PARÁMETRO	UNIDAD	ARÉVALO	ALMUSSAFES	BARCELONA	REDONDELA	TUDELA
		08/11/2018	05/11/2019	29/07/2019	04/12/2019	16/04/2019
pH	u. pH	8,14	8	7,31	8,2	8,1
Conductividad a 25 ºC	µS/cm	594	1.830	1.500	1.069	1.209
Sólidos en suspensión	mg/l	80,4	7,4	66	60	1,0
DQO	mg/l O2	136	339	302	545	53
DBO5	mg O2/l	33,4	103,0	201,0	143,0	27,0

En cuanto a la contaminación lumínica, cada una de las plantas ha implantado una serie de medidas para reducir el impacto de la actividad. Caben destacar las siguientes:

- Implantación y sustitución de luminarias por tecnología LED.
- Sensores de presencia en zonas poco transitadas.
- Encendido automático de luces en puestos de trabajo.
- Programador/Controlador de encendido de luces en zonas exteriores y almacenes.
- Naves industriales con entradas de luz natural, mejora de las claraboyas y limpiezas.
- Apagado de alumbrados en fachadas a determinadas horas de la noche.
- Rondas comprobación apagado de luces fines de semana.
- Inclusión en el plan de mantenimiento medidas para evitar la contaminación lumínica por disfuncionamiento.

Asimismo, las cinco plantas tienen medidas de prevención de la contaminación acústica y reducción del ruido. Como principales medidas, caben destacar:

- Mediciones conforme a reglamentación y colocación de barreras acústicas en zonas críticas de vallado perimetral, así como mejoría de puertas de sectorización.
- Selección de equipos en la que se valora el ruido emitido.
- Aislamientos acústicos de focos de contaminación sonora (Zonas de tránsitos exteriores, salas de instalaciones, molino, torres de refrigeración, prensas, etc.)
- Realización de autocontroles del nivel sonoro perimetral.
- Concentración de la producción en los turnos de mañana.
- Restricción de trabajos en zonas exteriores en horarios nocturnos, así como rondas de comprobación de apagado de equipos en fines de semana con la intención de reducir consumos y ruidos.

2.3 Uso sostenible de los recursos

Consumo directo de energía

El principal combustible utilizado en las plantas de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores es el Gas Natural, que se consume en el proceso productivo. Algunas plantas también consumen propano, principalmente los flameadores en el proceso de inyección. El Gasoil consumido procede principalmente de las bombas contraincendios o de los grupos electrógenos (en su caso). En la siguiente tabla no se incluye el consumo de combustible de la flota de vehículos propia o de renting al ser su consumo prácticamente despreciable.

2020						
COMBUSTIBLES	**Unidades**	**ARÉVALO**	**ALMUSSAFES**	**BARCELONA**	**REDONDELA**	**TUDELA**
Gasolina	litros	-	-	-	-	-
Diésel/ Gasoil	litros	973	50	1.200	386,77	8.620
Diésel/ Gasoil	kilogramos	-	-	-	170	-
Gas Natural	kWh	5.122.587	7.338.400	-	-	4.922.733
Propano	kilogramos	9.617	3.649	-	44	-

2019						
COMBUSTIBLES	**Unidades**	**ARÉVALO**	**ALMUSSAFES**	**BARCELONA**	**REDONDELA**	**TUDELA**
Gasolina	litros	-	-	-	-	2.300
Diésel/ Gasoil	litros	3.110	60	1.600	150	35
Diésel/ Gasoil	kilogramos	-	-	--	708	-
Gas Natural	kWh	6.945.793	10.351.920	4.498.344	6.775.537	5.192.612
Propano	kilogramos	14.157	9.389	-	253	-

Uso de energías renovables

En el ejercicio 2020 se contrató con una empresa externa una instalación fotovoltaica para autoconsumo en el techo de la planta de Arévalo.

El proyecto consta de 2.960 módulos y 17 inversores, y la potencia nominal instalada es de 1.122kW.

Actualmente se está consumiendo un 10% aproximadamente del consumo total de energía eléctrica desde las placas solares, el resto de la red general. Con este proyecto se consigue reducir las emisiones de carbono a la atmósfera ya que el factor de emisión de este tipo de electricidad es menor que la de la red general.

3. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

3.1 Empleo

Debido al impacto del Covid-19 durante el ejercicio 2020, Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A., con fecha 16 de marzo 2020 procedió a la presentación ante el Ministerio de Trabajo de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de suspensión de contratos por Fuerza Mayor. El 23 de marzo se recibió notificación denegatoria.

Con fecha 30 de marzo la Sociedad presentó un ERTE por causas organizativas productivas derivadas del COVID-19 (ETOP) en base al RD 8/2020, de 17 de marzo, que afectó a la totalidad de la plantilla y de aplicación hasta la finalización del estado de alarma.

No obstante, disconforme con dicha resolución se presentó recurso de alzada y, además, el 19 de junio de 2020 formuló nueva solicitud ante la Autoridad Laboral para obtener autorización para la suspensión de los contratos de trabajo por causa de fuerza mayor. El 10 de julio de 2020, y previo informe favorable de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de Trabajo dictó resolución en el expediente de regulación temporal de empleo 10237/20 por medio de la que acordó "declarar constatada la existencia de la fuerza mayor alegada por la empresa" con efectos de aplicación de la medida desde el 18 de marzo de 2020.

Ante la persistencia de la crisis sanitaria la Sociedad presentó un nuevo ERTE ETOP hasta la finalización del ejercicio.

Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A., dispone de una plantilla de 1.672 empleados, por lo que se ha reducido con respecto al dato del año anterior. De ellos, aproximadamente el 87% cuenta con un contrato indefinido, mejorando en un punto porcentual el dato del año anterior. El 76% de los empleados son hombres y el 24% mujeres, porcentajes similares a los del ejercicio anterior. En relación con la integración de personas con discapacidad, actualmente 34 personas con discapacidad igual o superior al 33% forman parte de la plantilla de la Sociedad (22 hombres y 12 mujeres), habiendo incorporado dos personas más con respecto al año anterior. A continuación, se indica el número y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional correspondiente al 31 de diciembre de 2020, siendo importante señalar que este dato no se ve afectado por la aplicación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo anteriormente mencionados:

	2020[2]		2019	
EMPLEADOS	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Distribución por Sexo	**405**	**1.267**	**399**	**1.284**
Distribución por Edad				
Menores de 30 años	33	78	32	89
Entre 30 y 50 años	290	743	296	784
Mayores de 50 años	82	446	71	411
Distribución por País				
ESPAÑA	405	1.267	399	1.284
Distribución por Clasificación Profesional				
En puestos de Dirección	14	59	13	60
En puestos de Técnicos	6	32	7	30
En puestos de Administrativos y otros	385	1.176	379	1.194
TOTAL DE EMPLEADOS	**1.672**		**1.683**	

A continuación, se indica el número y distribución de modalidades de contrato de trabajo correspondiente a 31 de diciembre de 2020:

	2020		2019	
EMPLEADOS	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Distribución por Modalidades de Contrato de Trabajo	**405**	**1.267**	**399**	**1.284**
Temporal_T. Completo	72	114	79	124
Temporal_T. Parcial	4	22	3	22
Indefinido_T. Completo	329	1.130	317	1.137
Indefinido_T. Parcial	0	1	0	1
TOTAL DE EMPLEADOS	**1.672**		**1.683**	

A continuación, se indica el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional correspondiente al ejercicio 2020:

	2020									
	Mujeres					Hombres				
31/12/2020	**Temporal T. Completo**	**Temporal T. Parcial**	**Indefinido T. Completo**	**Indefinido T. Parcial**	**TOTAL**	**Temporal T. Completo**	**Temporal T. Parcial**	**Indefinido T. Completo**	**Indefinido T. Parcial**	**TOTAL**
Distribución por Edad	**72**	**4**	**329**	**0**	**405**	**114**	**22**	**1130**	**1**	**1267**
Menores de 30 años	20	0	13	0	33	32	1	45	0	78
Entre 30 y 50 años	47	3	240	0	290	72	1	670	0	743
Mayores de 50 años	5	1	76	0	82	10	20	415	1	446
Distribución por Clasificación Profesional	**72**	**4**	**329**	**0**	**405**	**114**	**22**	**1130**	**1**	**1267**
En puestos de Dirección	0	0	14	0	14	0	0	59	0	59
En puestos Técnicos	0	0	6	0	6	0	1	31	0	32
En puestos Administrativos y otros	72	4	309	0	385	114	21	1040	1	1176

	2019									
	Mujeres					Hombres				
Promedio Anual	**Temporal T. Completo**	**Temporal T. Parcial**	**Indefinido T. Completo**	**Indefinido T. Parcial**	**TOTAL**	**Temporal T. Completo**	**Temporal T. Parcial**	**Indefinido T. Completo**	**Indefinido T. Parcial**	**TOTAL**
Distribución por Edad	**79**	**3**	**317**	**0**	**399**	**124**	**22**	**906**	**231**	**1284**
Menores de 30 años	19	0	13	0	32	31	1	48	9	89
Entre 30 y 50 años	54	2	240	0	296	74	2	556	152	784
Mayores de 50 años	6	1	64	0	71	19	19	302	70	410
Distribución por Clasificación Profesional	**79**	**3**	**317**	**0**	**399**	**124**	**22**	**906**	**231**	**1284**
En puestos de Dirección	0	0	13	0	13	0	0	49	11	60
En puestos de Técnicos	1	0	6	0	7	0	0	22	8	30
En puestos de Administrativos y otros	78	3	298	0	379	124	22	835	212	1193

A continuación, se indica el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional correspondiente al ejercicio 2019:

	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
DESPIDOS	**1**	**0**	**4**	**10**
Distribución por Edad				
Menores de 30 años	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	0	2	4
Mayores de 50 años	0	0	2	6
Distribución por Clasificación Profesional				
En puestos de Dirección	0	0	0	1
En puestos de Técnicos	0	0	0	0
En puestos de Administrativos y otros	1	0	4	9

A continuación, se indican las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor, para los años 2019 y 2020:

Remuneraciones Medias	Mujeres		Hombres	
	2019	2020	2019	2020
Por Sexo	28.921,87€	29.917,65€	35.551,06€	35.707,98€

Remuneraciones Medias	2019	2020
Por Edad		
Menores de 30 años	28.160,63 €	27.995,98 €
Entre 30 y 50 años	32.613,64 €	32.633,42 €
Mayores de 50 años	38.500,45 €	38.903,00 €
Por Clasificación Profesional		
En puestos de Dirección	77.972,91 €	79.212,34 €
En puestos de Técnicos	41.399,28 €	43.867,48 €
En puestos de Administrativos y otros	31.763,25 €	31.972,58 €

En el cálculo de estas remuneraciones medias no se ha tenido en cuenta el efecto de los ERTE's aplicados durante el ejercicio 2020, si no que se han considerado los salarios equivalentes al año completo trabajado.

La compañía ha realizado un estudio completo en materia salarial dentro del marco del Diagnóstico de Situación en materia de Igualdad de Género junto con la representación de los trabajadores, el cual ha sido incluido en el Plan de Igualdad firmado el 15 de diciembre de 2020 (ver nota 3.6).

A continuación, se indica la remuneración media de puestos de trabajo desagregada por sexo. Si bien a efectos comparativos esta información debería ponderarse por edad, antigüedad y, otras variables cuya inclusión permitiría homogeneizar estos datos por género.

	Mujeres		Hombres	
Brecha Salarial (EURO)	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**
Remuneración media en puestos de Dirección	63.455,38 €	66.596,06 €	81.118,37 €	82.206,04 €
Remuneración media en puestos de Técnicos	38.326,24 €	41.016,12 €	42.116,32 €	44.402,11 €
Remuneración media en puestos de Administrativos y otros	27.563,64 €	28.410,93 €	33.096,29 €	33.138,59 €

Ratio - remuneración mujeres x hombres	**2019**	**2020**
Dirección	78%	81%
Técnicos	91%	92%
Administrativos y otros	83%	86%

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad no han percibido remuneraciones, no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

La Sociedad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por eventuales daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. La prima pagada en el ejercicio 2020 ha sido de 17,5 miles de euros (9,4 miles de euros en 2019).

Implantación de políticas de desconexión laboral

Actualmente existen políticas de desconexión digital en algunos países, pero no existe una política a nivel Grupo. Durante el año 2021 se trabajará en finalizar dicha política.

En España, tras la aprobación de la Ley 3/2018, del 3 de diciembre, la empresa está obligada a establecer una política interna de desconexión digital en la cual se trabajará durante el año 2021 junto con la representación legal de los trabajadores.

3.2 Organización del Trabajo

La organización del trabajo se realiza con arreglo a lo establecido en el actual XIX Convenio de la Industria Química y en el E.T. teniendo por objeto el alcanzar en la empresa un nivel adecuado de productividad basado en la utilización óptima de los recursos humanos y materiales. En el marco de la organización del trabajo, Plastic Omnium garantiza la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo a través de la implantación y aplicación de un plan de Prevención de Riesgos. En los distintos centros el trabajo se realiza en turnos rotativos de mañana, tarde y noche, así como tareas en turno partido, en función de las necesidades del servicio. Incluso siendo en ocasiones necesaria la implantación de un cuarto turno o turnos de fin de semana.

A continuación, se indica el número total de horas de absentismo registradas en 2020:

Absentismo (horas)	**2020**	**2019**
Accidentes de trabajo	3.213	1.538
Contingencias comunes	66.992	66.275

El incremento observado en las horas por absentismo se debe a que en el año 2020 las bajas por accidente registradas han sido de mayor duración frente a accidentes de menor incidencia en el año 2019.

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores:

A continuación, se detallan las principales medidas de conciliación implantadas en la compañía:

- Jornadas reducidas para el cuidado de menores, personas con discapacidad o dependientes
- Jornada comprimida consistente en realizar la jornada laboral sin obligación de parada para la comida. Se disfruta todos los viernes del año y también en los horarios de verano establecidos en cada centro.
- Flexibilidad de horarios de entrada y salida del personal para determinados colectivos.
- Cambio de turno con compañeros que permite modificar el horario, en función de las necesidades personales.
- Disfrute de las vacaciones a distribuir durante todo el año, no para todos los colectivos, en función del puesto de trabajo: Las vacaciones se coordinan con los empleados teniendo en cuenta su conciliación de la vida personal y las necesidades de la Empresa.
- Horarios personalizados en situaciones especiales en base a sus necesidades individuales y en función del puesto de trabajo.
- Trabajo compartido: un puesto dividido en dos a tiempo parcial
- Jornada coincidente con el horario escolar (en función del puesto de trabajo).

3.3 Salud y Seguridad

En las siguientes tablas se muestran los accidentes de trabajo, los índices de frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.

	2020		2019	
Accidentalidad	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**HOMBRES**
Accidentes de trabajo CON BAJA	0	3	0	4
Días perdidos	0	283	0	453
Enfermedades profesionales	0	0	0	0
Índice de frecuencia*	0	1,33	0	1,62
Índice de gravedad**	0	0,12	0	0,18

* Número de accidentes de trabajo con baja (excluyendo in itinere) / número de horas trabajadas * 1.000.000

** Número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas

Para el cálculo del índice de gravedad se han tenido en cuenta los días naturales perdidos por accidente de trabajo.

Los centros de trabajo de PO en España se encuentran adheridos al Convenio General de la Industria Química constituyendo la protección de la salud de los trabajadores un objetivo básico y prioritario de las partes firmantes, regulada en el capítulo IX artículo 70 del CGIQ. La salud y seguridad de todos es un compromiso compartido por Plastic Omnium y sus empleados. A través del programa de visitas Top Safety, el respeto de los 6 no negociables, el Día Mundial de la Seguridad, la seguridad es parte de la vida diaria de todos los empleados de Plastic Omnium. Además, el Grupo Plastic Omnium deja reflejado en el Código de Conducta de la compañía en su Compromiso n°3: Garantizar la salud y la seguridad de sus colaboradores.

Otros hechos que evidencian nuestro compromiso y cumplimiento de las medidas en Seguridad y Salud son los siguientes:

- Certificado del Sistema de gestión de seguridad OSHAS 18001
- Existencia de Comités de Seguridad y Salud en los centros de trabajo En los centros de cincuenta o más trabajadores se constituirá un Comité de Seguridad y Salud conforme a lo establecido en el Convenio colectivo

Acciones que evidencian las medidas en Seguridad y Salud que se adoptan por la empresa:

1. Formación Acogida para nuevos empleados (2h relacionadas con Seguridad)
2. Entrevistas TOP SAFETY
3. Evaluaciones de Riesgos Laborales
4. Investigación de Accidentes laborales
5. Sistema Comunicación Situaciones Inseguras
6. No Negociables
7. Plan de Formación Anual
8. Información Riesgos en los puestos de Trabajo
9. Campañas de monitorización de exposición de trabajadores a ruido, iluminación, contaminantes químicos.
10. Comité de Seguridad y Salud
11. Plan de Emergencia con realización simulacros
12. Autorización para uso de determinados equipos: Carretillas/puentes grúa, plataformas elevadoras, etc.
13. Mediciones Contaminantes físicos, contaminantes químicos (formaldehído, COV´s)
14. Celebración del Día Mundial de la Seguridad y salud en el trabajo

Medidas de seguridad y salud por la pandemia covid adopatadas por la empresa

Debido a la pandemia COVID-19, después del confinamiento total de marzo del 2020 y en los arranques de las diferentes plantas de toda España, la empresa a nivel global, formula los 15 fundamentales, con los conocimientos y buenas prácticas de la reglamentación de diferentes países. Estos fundamentales, se resume en medidas encaminadas a proteger los contagios dentro de las plantas para poder así continuar con la actividad empresarial. Las medidas se fundamentan en la protección personal mediante distanciamiento social, protección respiratoria y buenas prácticas higiénicas. Se adjunta resumen de los 15 fundamentales. Además, hacer mención explícita, que la empresa suministra dos mascarillas higiénicas por trabajador y día.

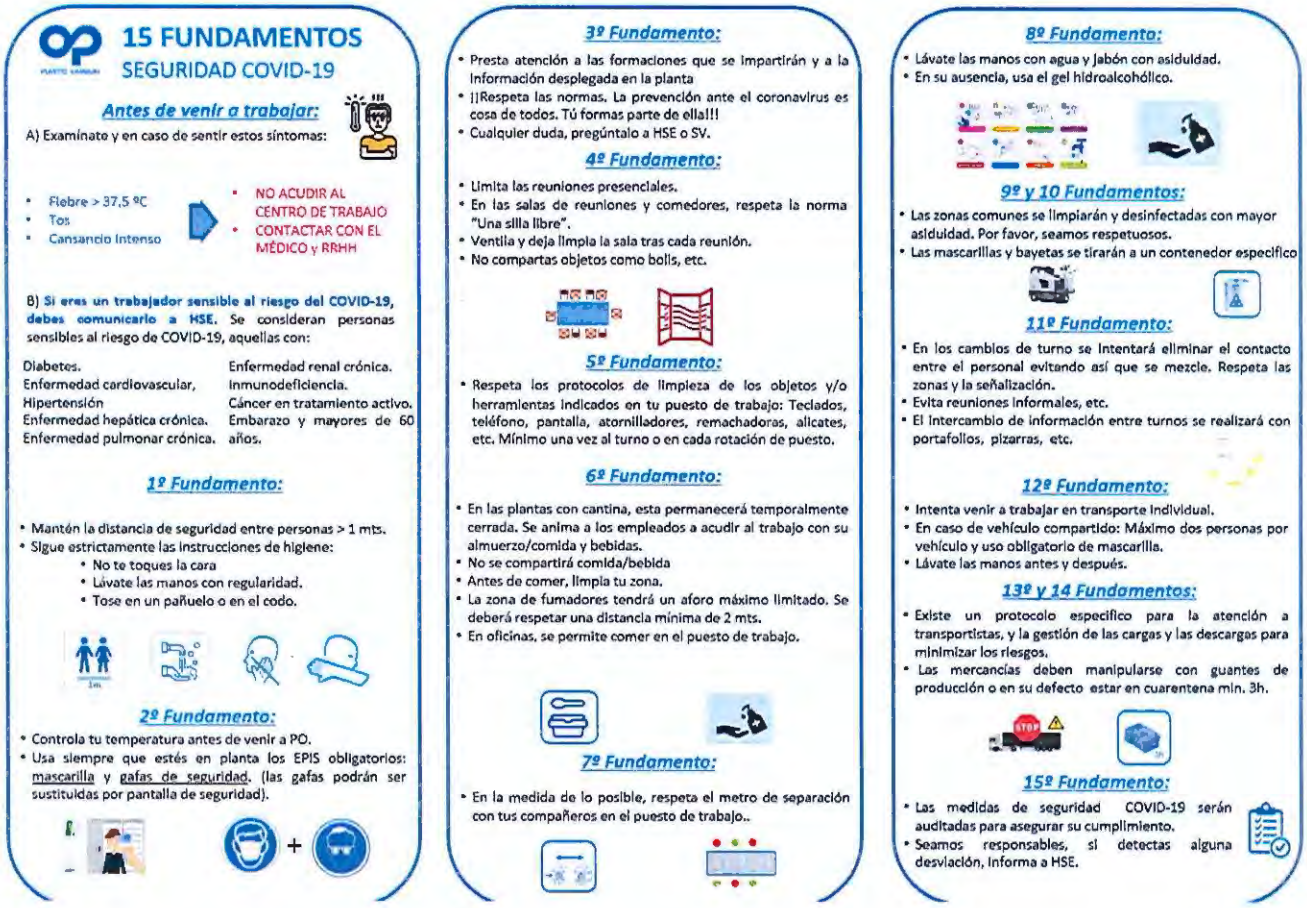

3.4 Relaciones sociales

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.

De acuerdo con los principios del Pacto Mundial, Plastic Omnium involucra a representantes del personal en el funcionamiento de la empresa en un enfoque constructivo de relaciones con el personal. Treinta sindicatos están representados en todo el mundo y 157 comités se reúnen regularmente con los representantes de la Administración del Grupo.

Para la zona de Europa, cada año el Director Ejecutivo y el Director de Recursos Humanos del Grupo dirigen la reunión del Comité Europeo para el Diálogo Social a la que asisten los 31 delegados que representan a ocho países europeos. El Comité Europeo para el Diálogo Social es un foro que promueve el diálogo y el intercambio de ideas.

A nivel de centro de trabajo, la Dirección de la Planta y el Responsable de RRHH se reúnen periódicamente con la representación social, conforme a lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores y al Convenio General de Industria Química.

En el Capítulo XIII del Convenio General de la Industria química se establecen las bases de los derechos sindicales de los representantes de los trabajadores, sindicatos y delegados sindicales.

Así mismo se establecen los derechos a la información y consulta de los Comités de Empresa y Delegados sindicales Comités de Empresa y Delegados Sindicales conforme al artículo 10 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) En el Capítulo IX del Convenio General de la Industria química, artículo 70 se regula la protección de la salud de los trabajadores constituyendo un objetivo básico y prioritario que para alcanzarlo requiere del establecimiento y planificación de una acción preventiva en los centros de trabajo, a partir de su evolución y de la adopción de las medidas necesarias.

- Se regulan los principios generales de conformidad con los art. 15 y 16 de la Ley de PRL
- Se regula la gestión de la prevención, el nombramiento de delegados de prevención, el establecimiento de comités de Seguridad y salud (centros de más de 50 trabajadores)
- Se regula la coordinación de las actividades empresariales, la vigilancia de la salud, protección a la maternidad, tecnología y organización del trabajo, etc.

3.5 Formación

En la siguiente tabla se detalla el número total de horas de formación por categorías profesionales:

Formación*	**2020**
Puestos de Dirección	1.533
Puestos de Técnicos	901
Puestos de Administrativos y otros	17.134
TOTAL	**19.568**

* Cantidad total de horas totales de formación por categorías profesionales.

En la siguiente tabla se detalla el número total de horas de formación por categorías profesionales en 2019:

Formación*	**2019**
Puestos de Dirección	3.830
Puestos de Técnicos	2.081
Puestos de Administrativos y otros	25.712
TOTAL	**31.623**

* Cantidad total de horas totales de formación por categorías profesionales.

La disminución de horas de formación en 2020 frente al ejercicio anterior corresponde al impacto de la crisis del COVID-19 en nuestra organización (cierres temporales de centros de trabajo, limitación en las formaciones presenciales y aforos, etc.).

En Plastic Omnium existe implantado documento marco de políticas de Recursos Humanos que establecen los procedimientos bajo los que trabajar en las diferentes áreas, entre las que está la política de formación. Plastic Omnium Equipamientos Exteriores dispone de un procedimiento interno "Formación y Eficacia de la Formación" que regula la identificación de necesidades formativas, planificación y aprobación de los requisitos de formación, así como la implementación y revisión de la eficacia de los cursos de formación.

3.6 Igualdad

Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Siguiendo lo dispuesto en el mencionado texto legislativo, Plastic Ominum Equipamientos Exteriores, S.A. ha firmado un Plan de Igualdad donde establece un conjunto ordenado de medidas que tienen por objeto avanzar para la consecución de la igualdad de trato, igualdad por razón de género y a eliminar la discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

El Plan de Igualdad es fruto del trabajo efectuado por Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A. y la Representación de los Trabajadores, mediante la negociación colectiva, que ha culminado, tras aprobar ambas partes el Diagnóstico de Situación en materia de Igualdad de Género que ambos han realizado, en un nuevo acuerdo el pasado día 15 de diciembre 2020.

La Dirección de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A. establece entre sus objetivos estratégicos, alineados con las políticas corporativas de PLASTIC OMNIUM y la legislación vigente, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad y el desarrollo de aquellas medidas que faciliten la conciliación entre vida personal y laboral, entendiendo como tales:

- **Calidad de Empleo**: fomentar el empleo sostenible y la calidad del contenido de nuestros puestos de trabajo, promoviendo la mejora continua de las competencias de nuestros profesionales.

- **Conciliación de Vida Personal y Profesional**: respetar el entorno personal y familiar de todas las personas trabajadoras buscando medidas que den respuesta a nuestras necesidades y consigan un correcto balance de ambos entornos.
- **Igualdad de Oportunidades**: entre los hombres y las mujeres que configuran nuestra organización, con especial enfoque en:

    - Reclutamiento
    - Contratación y Compensación
    - Desarrollo Profesional
    - Comunicación

- **Respeto a la Diversidad**: formar y promover la no discriminación por razón de edad, estado civil, raza, religión, orientación sexual, o cualquier otra característica personal, física o social, entre nuestros trabajadores.

- **Cumplimiento con la legislación vigente y políticas corporativas** tales como el Código Internacional de Conducta Empresarial e Igualdad de Oportunidades, respeto Global en el Lugar de Trabajo y Política de Diversidad e Inclusión.

El Plan de Igualdad comprende una serie de medidas y acciones cuyo desarrollo permitirá conseguir un avance en la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa, existiendo un plan de acción y cronograma asociados para los ejercicios 2020-2024. El objetivo del Plan de Igualdad es ser el marco de referencia donde se establece tanto el compromiso como las líneas operativas que permiten avanzar en materia de igualdad de género. Como tal, el objetivo, es que el Plan sea una guía de trabajo, realista y concreta, que facilite en todo momento la puesta en marcha de medidas, así como el seguimiento y evaluación de los resultados.

Las características que definen el Plan de Igualdad de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores son las siguientes:

- ✓ Está diseñado **para la totalidad de la plantilla**, no sólo para las mujeres y requiere de la implicación de toda la plantilla de la empresa.

- ✓ Dispone del **compromiso asumido por la Dirección** de que se garantizarán los recursos necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación del Plan.

- ✓ **Transversaliza la perspectiva de género** en la gestión de la entidad en todas sus políticas y niveles.

- ✓ **Incorpora indicadores de medida** que permiten evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan.

- ✓ **Tiene carácter preventivo** ante cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de género.

- ✓ **Es flexible, dinámico y permite modificaciones** en las actuaciones concretas en función de los requerimientos de cada momento y/o situación siempre que se respeten los principios y objetivos del Plan.

En Plastic Omnium existe un Código de Conducta donde se describen los compromisos en relación a favorecer el empleo y la diversidad de los equipos y donde se establece el compromiso de mantener un entorno profesional en el cual los colaboradores son tratados con respeto y no son víctimas de ningún acoso moral ni sexual.

El cometido del Código de conducta es ayudar a comprender y aplicar los valores éticos que conforman los cimientos de Plastic Omnium y que se aplican a todas las actividades, en todos los países en los que estamos implantados.

Define la naturaleza de las relaciones que deseamos entablar en el seno de la empresa para garantizar una buena cohesión interna con todas las partes implicadas:. clientes, proveedores y otros socios, administraciones, accionistas y comunidad financiera.

Expone los compromisos de Plastic Omnium, los compromisos en materia de ética que deben regir nuestro comportamiento en el ejercicio de nuestras actividades cotidianas.

Expresamente se indica que Plastic Omnium no tolerará ninguna forma de violencia que caracterice el acoso, sea cual sea su naturaleza. Todos los asalariados tienen derecho a trabajar en un entorno que excluya todo tipo de acoso que vulnere su dignidad e integridad física o psicológica. Plastic Omnium prohíbe toda forma de acoso moral: a saber, todo comportamiento inapropiado como son las humillaciones, las intimidaciones, los comentarios y gestos vejatorios, encaminado a herir a los compañeros y colaboradores, así como toda forma de acoso sexual: a saber, todo comportamiento inapropiado como los comentarios fuera de lugar, los gestos inapropiados, el contacto físico, las solicitudes o invitaciones inconvenientes, con respecto a los compañeros y colaboradores.

El programa "Compliance" se implementó en 2019 para proteger a Plastic Omnium y sus empleados contra cualquier problema ético. También se lleva a cabo un procedimiento de denuncia de irregularidades.

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

En el Código de Conducta en el compromiso nº 4, favorecer la diversidad de los equipos, queda reflejado el compromiso de Plastic Omnium a no discriminar a nadie, en particular por cuestiones de género, color de piel, edad, origen, orientación sexual, religión, opiniones políticas, actividad sindical, embarazo, situación familiar o de discapacidad."
Como medida de protección de este compromiso Plastic Omnium dispone del Código de Alerta de situaciones ilícitas (Whistleblowing).

"En Plastic Omnium Equipamientos Exteriores existe firmodo un compromiso de gorantío de lo dirección con la igualdod en la empresa en el cual se manifiesta su campramisa con el establecimiento y desorrollo de políticas de igualdad de trata y oportunidades entre mujeres y hambres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y el impulso y famento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestro arganización, como principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerda con la definición de dicho principio en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marza, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres."

4. Información sobre el Respecto de los Derechos Humanos

El Código de Conducta del Grupo Plastic Omnium, reforzado en 2019, define el compromiso de Plastic Omnium y sus empleados en términos de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la salud, la seguridad, la ética y el orden público, el medio ambiente: las normas internacionales de la OIT en materia de trabajo infantil, de trabajo forzoso, la discriminación, el acoso moral y la discriminación sexuales están prohibidas; la libertad de asociación y expresión están garantizadas. La adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas demuestra lo siguiente compromisos.

Las políticas y procedimientos adicionales vienen a precisar los derechos y obligaciones de cada uno: el Código de cumplimiento de la normativa de competencia, la política de salud y seguridad, la política Top Planet, la Carta de las tecnologías de la información, los Fundamentos y reglas de oro del control interno", etc.

Asimismo, en la Carta de Proveedores, que deben firmar todos los proveedores, estos se comprometen a respetar los derechos fundamentales relativos a las condiciones laborales, en particular en cuanto a:

- toda forma de trabajo forzoso u obligatorio en todas sus expresiones;
- trabajo infantil;
- discriminación en relación con el empleo y las condiciones de trabajo;
- igualdad de retribución;
- libertad sindical y protección del derecho de sindicación;
- respetando los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

El Proveedor se compromete a no incurrir en trabajo ilegal tal como esté definido por la normativa de los países en los que tenga actividad.

Asimismo, el Proveedor se compromete a estar al día en las obligaciones en materia de declaración exigidas por los organismos de protección social y administración fiscal, así como a pagar los impuestos y las cotizaciones exigibles en tal marco.

Por último, esta Carta incluye también que el Proveedor se compromete a respetar la legislación local en materia de salario mínimo, a pagar un salario regular y a retribuir las horas extraordinarias debidas a los empleados según el tipo legal impuesto en el país donde esté implantado. Se compromete asimismo a garantizar las ventajas legales vigentes a sus empleados y a cumplir la legislación local en materia de horarios del trabajo.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

En 2020, Plastic Omnium no ha recibido ninguna denuncia relacionada con los artículos 10, art. 14 y 15 de la CE.

5. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

La compañía Plastic Omnium Equipamientos Exteriores no es sujeto obligado en materia de blanqueo de capitales según el artículo 2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. No obstante, la compañía implanta medidas de control para evitar operaciones y transacciones ilícitas.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Plastic Omnium Equipamientos Exteriores colabora con distintas universidades y fundaciones dedicadas fundamentalmente al ámbito formativo. Las aportaciones realizadas en 2020 han sido de 74,3 miles de euros (260,1 miles de euros en 2019).

6. Información sobre la Sociedad

6.1 Subcontratación y proveedores

Plastic Omnium Equipamientos Exteriores posee una política de compras que emana del Grupo Plastic Omniun. El Grupo ha establecido un conjunto de normas que cubren los procesos de Compras y posee un reglamento que formaliza los objetivos de la Dirección General del Grupo para asegurar que todos los actos de gestión, todas las operaciones y el comportamiento de todos los empleados de la compañía cumplan con las directrices estratégicas generales establecidas por el Consejo de Administración, las leyes y reglamentos aplicables y los valores corporativos, normas y reglas internas de la Compañía.

Al adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global compact) en 2003, Plastic Omnium se comprometió a promover y apoyar, en el marco de sus actividades, los principios fundamentales de la Responsabilidad social y medioambiental (RSM).

En este sentido, Plastic Omnium pretende implicar a todos sus proveedores de bienes y servicios y subcontratistas en esta iniciativa de progreso constante y les solicita firmar la Carta de Proveedores. El objetivo de esta Carta es plasmar las expectativas de Plastic Omnium y de sus filiales respecto a sus Proveedores (existentes o potenciales) en materia de RSM.

Esta Carta se aplica a todos los Proveedores de Plastic Omnium y forma parte de la documentación facilitada por Plastic Omnium como apoyo de sus consultas. Se pretende asimismo incluirla en los documentos contractuales. Al suscribir esta Carta, el Proveedor se compromete a respetar y poner en práctica los principios establecidos en la misma y a hacer que sus propios proveedores de bienes y servicios y subcontratistas los cumplan y pongan en práctica, conforme a las disposiciones contractuales y a las legislaciones nacionales aplicables.

El Proveedor se compromete a establecer dentro de su organización las reglas y procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta, así como a hacer su seguimiento periódicamente. Los compromisos definidos en las presentes cláusulas no podrán interpretarse de manera que modifiquen los compromisos suscritos por el Proveedor en los acuerdos comerciales firmados con Plastic Omnium.

Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.

Plastic Omnium Auto Exterior (de la que forma parte Plastic Omnium Equipamientos Exteriores España) ha establecido un proceso anual de evaluación del desempeño de los procesos, productos y servicios prestados externamente, dirigido a los más críticos prestados externamente. Este procedimiento trata de los criterios, métodos y procesos de evaluación que permiten establecer la puntuación del desempeño del proveedor externo y trabajar en la prevención de riesgos.

La puntuación del desempeño del proveedor externo sirve como una de las entradas de una tarjeta de puntuación de gestión global de riesgos del proveedor externo, tal y como se define en el procedimiento Gestión de riesgos de compras y RSC de la compañía. En España se hace la evaluación de las compras y servicios no productivos. En 2020 se evaluaron un total de 94 proveedores (95 en 2019), de los cuales en una escala de 1 a 3 (de mejor a peor desempeño), el 88% (83 proveedores de 94) obtuvo un 1 de valoración (82% en 2019), el 12% (11 proveedores de 94) obtuvo un 2 de valoración (17% en 2019) y el 2% restante obtuvo un 3 (0% en 2019). Para el 12% de los proveedores que obtuvieron un 2 o inferior de valoración se inició un plan de acción con el objetivo de mejorar su desempeño.

6.2 Consumidores

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

Todos los clientes de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores tienen su propio canal de reclamación, generalmente a través de su propia intranet a la cual la entidad tiene acceso para gestionar las reclamaciones. La comunicación de cada reclamación llega por email una vez se ha creado en el sistema. Plastic Omnium, siguiendo los requisitos específicos de cada cliente, procesa la reclamación haciendo un análisis, identificando las causas e implementando acciones. Finalmente, la compañía debe responder para su cierre formal desde el mismo sistema.

En 2020 se registraron un total de 180 reclamaciones de clientes, de las cuales 147 se han resuelto en el periodo (166 reclamaciones de clientes en 2019, de las cuales 140 se resolvieron en el período).

6.3 Información Fiscal

Los beneficios obtenidos país por país

El resultado después de impuestos del ejercicio 2020 de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores es de 5.520 miles de euros (34.255 miles de euros en 2019).

Los impuestos sobre beneficios pagados

El Impuesto sobre sociedades pagado por el Grupo Fiscal en 2020 es de 7.389 miles de euros (22.185 miles de euros en 2019). Plastic Omnium Equipamientos Exteriores ha sido el representante ante la Agencia Tributaria de la entidad cabecera del grupo fiscal.

Las subvenciones públicas recibidas

Plastic Omnium Equipamientos Exteriores no ha recibido subvenciones en el año 2020 (193,5 miles de euros en el año 2019).

7. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, Plastic Omnium Equipamientos Exteriores incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad ha decidido acogerse a la dispensa recogida en el art. 49.6 del Código de Comercio por integrar parte de su información no financiera en el EINF del Grupo Plastic Omnium radicado en Francia al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, la Sociedad ha formulado el EINF con información parcial, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad, descrito en el apartado "*7.1 Índice de contenidos requeridas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de infarmación na financiera y diversidad*", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19. Bis 1 y 29. Bis1 de la Directiva 2014/95/UE.

Los indicadores no financieros seleccionados por Plastic Omnium Equipamientos Exteriores cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

7.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

A continuación, se muestra el estudio realizado por la sociedad con el detalle de los requisitos de la Ley 11/2018 junto con el estándar GRI y el número de página en los que se da respuesta ya sea en el EINF de Plastic Omnium Equipamientos Exteriores o a nivel de Grupo en el "2020 Universal Registration Document" que figura en el siguiente enlace:

https://www.plasticomnium.com/wp-content/uploads/2021/03/plasticomniumdocumentenregistrementuniversel2020fr.pdf

Requisito Ley 11/18	Estándar GRI de referencia	Número de EINF POEE Página
INFORMACIÓN GENERAL		
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	102-1 Nombre de la organización 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-5 Propiedad y forma jurídica 102-7 Tamaño de la organización 102-18 Estructura de gobernanza 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités 102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	EINF POEE Págs. 3-4 2020 Universal Registration Document Págs. 50-60, 74-120, 132-136.
Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	EINF POEE Pág. 3 2020 Universal Registration Document Pág. 50-51, 56-57
Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones (visión y estrategia relativas a la gestión de los impactos económicos, sociales y ambientales) 102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	EINF POEE Pág. 4 2020 Universal Registration Document Págs. 10-45, 132-136.
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	EINF POEE Pág. 4 2020 Universal Registration Document Pág. 64-72.
Políticas de la compañía		
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	2020 Universal Registration Document Págs. 137,

Gestión de riesgos		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales 102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	2020 Universal Registration Document Págs. 62-73, 156-169.
Otros		
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	EINF POEE Pág. 20
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
Información general detallada		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	103: Enfoque de Gestión	2020 Universal Registration Document Pág. 58-61, 148-169.
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	103: Enfoque de Gestión	2020 Universal Registration Document Pág. 58-61, 148-169.
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	103: Enfoque de Gestión	2020 Universal Registration Document Pág. 58-61, 148-169.
Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	2020 Universal Registration Document Pág. 58-61, 148-169.
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	EINF POEE Pág. 5

Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino 306-3 Derrames significativos 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	EINF POEE Págs. 5-7 2020 Universal Registration Document Pág. 36-39 y 168-169
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-2 Insumos reciclados 301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	103: Enfoque de Gestión	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente 303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua 303-3 Agua reciclada y reutilizada	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización	EINF POEE Pág. 8 2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	EINF POEE Pág. 8
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305- 3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	2020 Universal Registration Document Págs. 168-173.
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	103: Enfoque de Gestión	2020 Universal Registration Document Págs. 136-137, 168-173.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. 304-2: Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad. 304-3: Hábitats protegidos o restaurados. 304-4: Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones.	2020 Universal Registration Document Pág. 136-144, 168 - 173.
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	EINF POEE Pág. 9-10 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	EINF POEE Pág. 11 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	102-35 Políticas de remuneración 102-36 Procesos para determinar la remuneración	EINF POEE Pág. 11
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	EINF POEE Pág. 12

CM RA

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	EINF POEE Págs. 12
Implantación de políticas de desconexión laboral	103: Enfoque de Gestión	EINF POEE Pág. 12
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	EINF POEE Pág. 9 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	103: Enfoque de Gestión	EINF POEE Pág. 12-13
Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	EINF POEE Pág. 12 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	EINF POEE Pág. 13
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	EINF POEE Págs. 13-14 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	EINF POEE Pág. 13 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Enfermedades profesionales por sexo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	EINF POEE Pág. 13 2020 Universal Registration Document Pág. 156-168
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	2020 Universal Registration Document Págs. 157-158
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	2020 Universal Registration Document Págs. 156-158

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	EINF POEE Págs. 13-14
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	EINF POEE Pág. 15 2020 Universal Registration Document Pág. 161-167
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	EINF POEE Pág. 15 2020 Universal Registration Document Pág. 163-165
Accesibilidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2020 Universal Registration Document Pág. 167
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	103: Enfoque de Gestión 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2020 Universal Registration Document Pág. 141-143.
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103: Enfoque de Gestión 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	EINF POEE Págs. 15-16
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	EINF POEE Pág. 16-17 2020 Universal Registration Document Pág. 158-167.
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	EINF POEE Pág. 17-18 2020 Universal Registration Document Pág. 161-167.
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	EINF POEE Pág. 17-18 2029 Universal Registration Document Págs. 142-144, 149-151.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	EINF POEE Pág. 17-18
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	EINF POEE Pág. 17-18 2029 Universal Registration Document Págs. 142-144, 149-151 y 157-168
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio		
Abolición efectiva del trabajo infantil		
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	2020 Universal Registration Document Págs. 152-156
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	EINF POEE Pág. 18
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	102-13 Afiliación a asociaciones	EINF POEE Pág. 18
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	2020 Universal Registration Document Pág. 168

Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos- reales o potenciales- en la comunidades locales	2020 Universal Registration Document Págs. 140-143, 148-151 y 168
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	2020 Universal Registration Document Págs. 140-143, 148-151 y 157-168
Acciones de asociación o patrocinio	102-12 Iniciativas externas	2020 Universal Registration Document Pág. 168
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	102-9 Cadena de suministro	EINF POEE Pág. 18-19 2020 Universal Registration Document Págs. 132-148
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	EINF POEE Pág. 18-19 2020 Universal Registration Document Págs. 132-148
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	EINF POEE Pág. 18-19 2020 Universal Registration Document Págs. 132-148
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	EINF POEE Pág. 19 2020 Universal Registration Document Págs. 132-148
Sistemas de reclamación	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	EINF POEE Pág. 19
Quejas recibidas y resolución de las mismas	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	EINF POEE Pág. 19

Información fiscal		
Beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	EINF POEE Pág. 19
Impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	EINF POEE Pág. 19
Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	EINF POEE Pág. 19